Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5921657831

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)	1604	5

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA	80085753-4

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/10/2021	30/8/2021	6/9/2021	47.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: OBRAS, MEJORAMIENTO Por daños y perjuicios, que haya causado en la vida, cuerpo o salud (daño en las personas) o en los bienes (daños en las cosas) de un tercero y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable Durante la "Construcción de Columbarios para el Cementerio del Este", Según contrato UCO3 N° 01/2021 - Contratación Directa - ID N°384.853, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de : Guaranies Cuarenta Y Siete Millones Quinientos Mil .- El capital se abonará según el siguiente detalle: a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 47.500.000.- **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 Prelación de Disposiciones 2 A Primer Riesgo Absoluto **Ubicación del Riesgo:** AVDA. STA. TERESA E/ MADAME LYNCH, ASUNCION	47.500.000

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Sub Gerente Administrativo

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Gerente Comercial

0472545

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5921657833

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1110001604 0005
Asegurado: CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	47.500.00

El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía.
Queda entendido y convenido qué, a los efectos de la presente cobertura son considerados "Terceros", personales de la contratante, el fiscal de obras como así también otras empresas que se encuentren en la zona de obras.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de G 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

04725